



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°520/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1.- Reiterar nuevamente los Oficios Electrónicos N°060/2025 y N°063/2025, dirigidos a la Secretaría Regional Ministerial y a la Dirección de Vialidad, en los que se hacía notar la falta de mantención y reparación de la Ruta A-653, que conecta Pozo Almonte con Mamiña.

A la fecha, no se ha recibido respuesta formal a los oficios antes mencionados, motivo por el cual se reitera la solicitud de informar a este Consejo el estado actual, acciones realizadas o programadas para la conservación y mejoramiento de dicha ruta.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
MAGISTERIO
MINISTRO DE FED
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ